



Universidad Nacional de Salta

Salta, 22 de Abril de 1974.-

209/74

Expte. n° 208/73

VISTO:

Que el 31 de marzo del año en curso han finalizado las designaciones interinas de las profesoras Sara María San Martín de Dávalos y Eulalia Figueroa de Freytes; teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad a las tareas docentes que las mismas cumplen en el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Prof. Sara María SAN MARTIN de DAVALOS, L.C.N° 1.260.741, como Profesora Asociada de la cátedra HISTORIA DE LA FILOSOFIA CONTEMPORANEA del Departamento de Humanidades, con la retribución de / presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de abril de 1974 y hasta el 31 de marzo de 1975.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente a la Prof. Eulalia FIGUEROA de FREYTES, / L.C.N° 3.775.249, como Profesora Adjunta con semidedicación de la cátedra de / HISTORIA DE AMERICA del Departamento de Humanidades, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de abril de 1974 y hasta el 31 de marzo de 1975.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que, si dentro del periodo fijado en los artículos 1° y 2°, se cubrieran dichos cargos por concurso, se darán por finalizadas las presentes designaciones.

ARTICULO 4°.- Imputar las presentes designaciones en la respectiva partida presupuestaria del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Conl. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR